

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, catorce de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	552
Radicado:	760013110012-2019-00106-00
Proceso:	JURISDICCION VOLUNTARIA - INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA
Demandante:	INES ELVIRA DE LOS REMEDIOS LOURIDO GARCES
P.I.:	OLGA LUCIA GARCES DE FRANCO
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO

Se ordena PONER EN CONOCIMIENTO respuesta de la Administradora de Pensiones Colpensiones, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

1

Bogotá D. C., 17 de julio de 2020

Señores:
JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI
PALACIO DE JUSTICIA PISO 8
CALI – VALLE_DEL_CAUCA

REFERENCIA: **Proceso N.º:** 76001311001220190010600
 Solicitante: INES ELVIRA DE LOS REMEDIOS LOURIDO GARCES
 Identificación: C.C. 38998090
 Oficio N.º: 305 DEL 03 DE JULIO DE 2020
 Tipo de tramite: Requerimiento Judicial

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado con carácter financiero creada por la ley 1151 de 2007; de conformidad con las funciones contempladas en el Acuerdo 131 del 26 de abril del 2018, remito certificado expedido por la Dirección de Nomina de Pensionados correspondiente a **OLGA ELVIRA FRANCO GARCES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **31255151**, de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia.

Por consiguiente, solicito de manera respetuosa que de por atendido el requerimiento judicial elevado por su despacho.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en caso de requerir información adicional a la suministrada, le solicitamos hacérselo saber a fin de proceder a dar respuesta oportuna y diligente al requerimiento efectuado por el despacho de la referencia.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO
Director De Procesos Judiciales

Anexos: Lo enunciado
Elaboró: Karol Viviana Padilla Cruz – Practicante DPJ
Revisó: Yarine Andrea Quintero Reyes – Profesional Junior DPJ
Aprobó: Martha Elena Delgado Ramos – Profesional Máster 7 DPJ



Bogotá D.C., julio 16 de 2020

Doctora
CONSTANZA TELLEZ PAZ
Secretaria
JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 10 Calle 12, Palacio de Justicia Piso 8
Santiago de Cali, Valle del Cauca

Solicitante: INES ELVIRA DE LOS REMEDIOS LOURIDO GARCES
Identificación: CC 38998090
Presunta Interdicta: OLGA LUCIA GARCES FRANCO
Identificación: CC 29002274
Tipo Proceso: Interdicción Judicial
Proceso: 760013110012-2019-00106 00
Oficio: 305 del 3 de julio de 2020

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo requerido en el oficio de fecha 305 del 3 de julio de 2020, radicado en La Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES” en julio 08 de 2020, allegado en el reparto de Requerimientos Judiciales para la Dirección de Nómina de Pensionados el día 13 de julio de 2020 es procedente informar lo siguiente:

Que consultada la base de datos de la Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, a la señora **OLGA LUCIA GARCES FRANCO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29002274, con número de Afiliación **931255151102**, mediante resolución No. **SUB 303811 del 02 de noviembre de 2019**, se le reconoció una pensión de **Sobrevivientes** en calidad de madre, con ocasión del fallecimiento de la señora **OLGA ELVIRA FRANCO GARCES**, identificada en vida con Cédula de Ciudadanía No. **31255151**; La prestación económica fue ingresada a partir de la nómina de **diciembre de 2019** y en la actualidad se encuentra en estado “**Activo**”, girándose la mesada pensional a través del Banco Occidente Oficina BOGOTA CR 13 26ª- 43 de la ciudad de Bogotá D.C.

Es importante resaltar, que mediante el acto administrativo en comento, se reconoció de igual manera a la señora **INÉS ELVIRA DE LOS REMEDIOS LOURIDO GARCÉS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **38998090**, en calidad de Curadora de la beneficiaria **OLGA LUCIA GARCES FRANCO** para todos los efectos legales.

Cualquier información adicional que el despacho considere, se atenderá con la mayor oportunidad.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Elaboró: Nancy Ortiz Barrero.